

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

01034-2024-U

MANCOMUNIDAD PLANA ALTA

ANUNCIO BOP

Aprobado definitivamente por ausencia de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Mancomunitat Plana Alta el día 25 de enero de 2024, el Presupuesto para el ejercicio de 2024, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se procede a su publicación resumido por capítulos, conforme al artículo 169.3 T.R.L.R.H.L.:

ESTADO DE GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	766.749,78 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.071.905,03 €
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.500,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0 €
6	INVERSIONES REALES	1.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.877.654,81 €

ESTADO DE INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	0 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.866.154,81 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0 €
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.877.654,81 €

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE PERSONAL 2024

GRUPO	PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL	OBSERVACIONES	GRUPO
FUNCIONARIOS HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL					FUNCIONARIOS HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL
Subescala Secretaría – Intervención: A1/A2	1	Secretario/a- Interventor/a	-	Aprobada exención para el sostenimiento del puesto. Provista mediante acumulación de funciones.	Subescala Secretaría – Intervención: A1/A2

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
Subescala Técnica: A1	1	Asesor/a jurídico/a	23	Cubierto interina (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A1
Subescala Técnica: A1	1	Psicólogo/a Equipo social base	23	Cubierto interino (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A1
Subescala Técnica: A1	1	Psicólogo/a EEIIA	23	Cubierto interino (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A1
Subescala Técnica: A1	1	Psicólogo/a programa itinerarios	23	Cubierta interina (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A1
Subescala Técnica: A2	1	Trabajador/a social (director/a de zona básica de Servicios Sociales)	26	Cubierta en propiedad.	Subescala Técnica: A2
Subescala Técnica: A2	4	Trabajador/a social	22	Cubiertas interinamente (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A2
Subescala Técnica: A2	2	Educador/a	22	Una plaza cubierta en propiedad. Y otra plaza cubierta interinamente (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A2
Subescala Técnica: A2	1	Agente de Igualdad	22	Pendiente de cobertura interinamente (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: A2
Subescala Técnica: A2	1	Técnico de juventud	22	Pendiente de cubrir interinamente 11 meses	Subescala Técnica: A2
Subescala Técnica: B	2	Técnicos de integración social programa itinerarios	18	Cubiertos interinamente (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: B
Subescala Técnica: B	1	Promotor/a de igualdad	18	Pendiente de cobertura interinamente (contrato-programa) por concesión de subvención.	Subescala Técnica: B
ADMINISTRACIÓN GENERAL					ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala Auxiliar: C2	1	Auxiliar administrativo	18	Cubierta en propiedad.	Subescala Auxiliar: C2
	1	Auxiliar administrativo	15	Cubierto interina (contrato-programa) por concesión de subvención.	
	1	Auxiliar administrativo	15	Cubierto interina (contrato-programa) por concesión de subvención.(Jornada al 50%)	

Nota: Si no se indica otra cosa en la columna Observaciones, la jornada es completa.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sant Joan de Moró, a 06 de marzo de 2024.
El Presidente,
Vicente Pallarés Renau